

# Principales leyes contra los judíos en Alemania

---

1933 - 1938

# Ley para la Restauración de la Administración Pública Profesional

---

7 de abril de 1933

Prohíbe a los judíos ser funcionarios alemanes



# Ley sobre Admisión en bares

---

7 de abril de 1933

Se niega el acceso a los bares a los que no sean de ascendencia aria

# Ley contra la Masificación de escuelas y Universidades Alemanas

---

25 de abril de 1933

La cantidad de alemanes no arios en centros de enseñanza tiene que ser menor que la de alemanes puros

# Ley para la Protección de la Sangre y el Honor Alemanes

---

15 de septiembre de 1935

Se prohíbe el matrimonio o relaciones extramaritales entre judíos y no judíos.  
Se prohíbe a los judíos izar la bandera del Reich y la nacional y exponer los  
colores del Reich



# Ley de Ciudadanía del Reich

---

15 de septiembre de 1935

Despoja a los judíos de sus derechos y ciudadanía alemana

## Ley de ciudadanía del Reich del 15 de septiembre de 1935

Boletín Oficial del Reich, año 1935, parte I, págs. 1146-1147

El Reichstag ha sancionado por unanimidad la siguiente ley, que queda promulgada por la presente

### Artículo 1º

- 1) Será considerado ciudadano con todas las responsabilidades inherentes todo aquel que disfrute de la protección del Reich alemán y que por ello esté en especial deuda con él.
- 2) La ciudadanía se adquiere de acuerdo con las normas que establecen las leyes del Reich y de ciudadanía nacional.

### Artículo 2º

- 1) La ciudadanía del Reich se limitará a los connacionales de sangre alemana o afín que hayan dado debida prueba, a través de sus acciones, de su voluntad y disposición de servir al pueblo y al Reich alemán con lealtad.
- 2) Los derechos de ciudadanía del Reich se adquieren mediante la obtención de la carta de ciudadanía del Reich.
- 3) El ciudadano del Reich es el único titular de todos los derechos políticos de acuerdo con lo establecido por la ley.

### Artículo 3º

El Ministro del Interior sancionará, previo acuerdo del representante del Führer, los reglamentos jurídicos y administrativos necesarios para hacer cumplir y complementar la ley de ciudadanía del Reich.

# Primer Decreto suplementario a la Ley de Ciudadanía del Reich

---

14 de noviembre de 1935

Aclara las condiciones de la Ley de Ciudadanía del Reich



# Segundo Decreto para la Implementación de la ley sobre cambios de nombre de familias

---

17 de agosto de 1938

Los judíos cuyos nombres no fueran conformes a la directrices del uso de nombres dados eran obligados a adoptar un nombre adicional: “Israel” en caso de hombres y “Sarah” en mujeres.